



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

“2019 - Año Internacional de la Tabla Periódica”
“2019 - Año de la Exportación”

EXP-UNC:0019396/2016

Córdoba, 19 MAR 2019

VISTO:

La nota presentada por la Bioq. Mariela Natalia Faiad a fs. 23 solicitando la incorporación en el cursado del Segundo Año de la Cohorte 2018 de la Carrera de Maestría en Ciencia y Tecnología de los Alimentos.

Que por Res. Dec 1390/2017 se resolvió dejar en suspenso (por licencia por maternidad y de largo tratamiento), el cursado de la Bioq. Faiad a la mencionada carrera hasta tanto se dictaran nuevamente los módulos correspondientes a la próxima cohorte.

ATENTO:

A lo aconsejado por el Consejo Académico de Maestría en Ciencia y Tecnología de los Alimentos.

CONSIDERANDO:

Que la Facultad de Ciencias Químicas es la sede administrativa.

Que por Res. 585/10 HCS se delega en dicha sede la potestad de refrendar todas las resoluciones aprobadas por el Consejo Académico de la Carrera

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
RESUELVE:**

Artículo 1º.- Refrendar la incorporación de la Bioq. Mariela Natalia Faiad en el cursado de la Carrera de Maestría en Ciencia y Tecnología de los Alimentos, Cohorte 2018, a partir del 01 de febrero de 2019.

Artículo 2º.- Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN Nº
SC/ba

249


Prof. Dra. SILVIA G. CORREA
SECRETARIA GENERAL
Facultad de Ciencias Químicas - UNC




Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas-UNC